



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 175/2020-CI

SALTA, 10 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota N° 0399/20 presentada por la Mg. Peñaloza, Lidia Guadalupe – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018 y los fondos correspondientes al Subsidio 2019, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 100/19-CCI se autoriza a la Mg. Peñaloza, a afectar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$5.939,14 (pesos, cinco mil novecientos treinta y nueve con 14/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2424/0, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2019 del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, ambos bajo su dirección.

Que motiva tal solicitud la situación económica del país durante el año 2019, por la que no se pudieron concretar las compras planificadas, la suspensión de las tareas de investigación previstas para el año 2020 ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la imposibilidad de acceder a los laboratorios para realizar los análisis pertinentes.

Que las razones esgrimidas por la Mg. Peñaloza son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 060/20, de fecha 31 de julio de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Mg. Peñaloza, Lidia Guadalupe, DNI N° 22.253.094, a reservar el remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018 por un monto de \$5.939,14 (pesos, cinco mil novecientos treinta y nueve con 14/100), autorizado por Res. N° 100/19-CCI, y los fondos correspondientes al Subsidio 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, bajo su dirección, para



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 175/2020-CI

ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa